



**HOSPITAL MILITAR UNIVERSITARIO DOCENTE FARD “DRL”
FUERZA AEREA DE LA REPUBLICA DOMINICANA
BASE AEREA “SAN ISIDRO”
SAN ISIDRO, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE.**

**ACTA DE APROBACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS E INICIO DE
PROCEDIMIENTO**

Acta de inicio:

Acta núm., No. 0115.

Referencia: HOSP RAMON DE LARA-DAF-CD-2025-0115.

En la Provincia Santo Domingo Este, municipio San Isidro, República Dominicana, a los (03) Días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025) El Sub-Director Financiero del Hospital Militar Universitario Docente FARD “DRL”, ha decidido lo siguiente:

Vista: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006),

Visto: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 416-23 en fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

Vista: Las Especificaciones Técnicas presentadas para la solicitud de mascarilla quirúrgica, mediante el Proceso de Referencia No. **HOSP RAMON DE LARA-DAF-CD-2025-0115.**

Visto: El Requerimiento para la adquisición de solicitud de mascarilla quirúrgica por la Enc. del Dpto de Farmacia del Hospital Militar Universitario Docente FARD “DRL”, de fecha 18 de marzo del 2025.

MANIFIESTO: Mi total conformidad con el contenido de las Especificaciones Técnicas para la solicitud de mascarilla quirúrgica, declaro que la misma cumple con las disposiciones contenida en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), así mismo como su reglamento de aplicación y demás normativa vigentes.

//

//

En ese mismo orden, APROBAR como el efecto APRUEBA el inicio de Procedimiento de Compra por Debajo del Umbral de referencia **HOSP RAMON DE LARA-DAF-CD-2025-0115**, para la solicitud de mascarilla quirúrgica.


Licdo. HENRY G. ADOLFO FEBLES FERRER
Coronel Contador, FARD.
Sub-Director Financiero HMUDDRE

